



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/020/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES"

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día lunes 5 de junio del año dos mil veintitrés en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/020/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES", que ampara las Solicitudes de Servicio No. 320 y 321, de la Unidad Departamental de Panteones, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

-----  
ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----  
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

-----  
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrion	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Adriana Guadalupe Hernandez Gantes	Representante de la Unidad Departamental de Panteones

-----  
POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----  
POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
Karla Rodríguez García	Grupo Industrial y Comercial Xojas, S.A. de C.V.

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Página 1 de 3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/020/2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES”

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -

**III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Unidad Departamental de Panteones** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

**Precisiones por parte de la Convocante:**

1.- No existen precisiones.

**Precisiones por parte del Área requirente:**

1.- No existen precisiones

**El participante** Karem Cirigo Herrera, hace las siguientes preguntas.

1.- REFERENTE AL PUNTO 3.2.1 PUNTO 1.

Para acreditar mi experiencia sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de hornos incineradores. ¿Basta que la misma se encuentre como actividad preponderante en mi constancia de situación fiscal? ya que nouento con ningún contrato en ninguno de los 3 tipos de gobiernos, pero si a nivel privado.

R.-No, tendrá que presentar un contrato no importa si es con la iniciativa privada.

2.- Referente a la propuesta económica 6.1. ¿el importe por el que sacaré la garantía, son por los importes máximos?

R.-Es correcto tendrá que ser por el 5% del monto máximo

**IV.- Cierre del Acta**

**La Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/020/2023**  
**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES"**

Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

**La convocante** comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 07 de junio del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/020/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES"**, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Rocio Nazar Carrion</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
<b>C. Adriana Guadalupe Hernandez Gantes</b> Representante de la Unidad Departamental de Panteones	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. Dalia Patricia Herrera Álvarez</b> Representante de la Contraloría Ciudadana	

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Karla Rodríguez García</b> Grupo Industrial y Comercial Xojas, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/020/2023**, para el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HORNOS INCINERADORES"**.  
FIN DE TEXTO.

